	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	HILL ROM
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	HR900
PROVEEDOR	BIOTRONITECH COLOMBIA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 20.103.300
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años		X		Folio 80
		1.2. De tres (3) secciones		X		Folio 80
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo		X		Folio 81
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado		X		Folio 81, 82
		1.5. Movimientos electrónicos:	1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 83
			1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 81, 84
			1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 81, 84
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo		X		Folio 86, 87
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.		X		Folio 86
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo		X		Folio 85
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).		X		Folio 88
		1.11. Posición vascular o elevación de pies		X		Folio 89, 90
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).		X		Folio 91, 92
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm		X		Folio 85
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia		X		Folio 93, 94
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima		X		Folio 95, 101
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.		X		Folio 96, 97
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador		X		Folio 96, 97
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.		X		Folio 98
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.		X		Folio 100
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 86
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar		X		Folio 99
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara		X		Folio 91, 92
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 109
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 109
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 110
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 111
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 112

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 113
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 114
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 115 ($ 326.000 + IVA por dos visitas de mantenimiento preventivo + correctivos)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 102, 116
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 118, 123: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2014DM-0011799 VIGENTE HASTA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 124
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 124
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 125, 134
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 135
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	37	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [X] NO [ ] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [X] NO [ ]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	STRYKER
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	SV2
PROVEEDOR	TECNICA ELECTROMEDICA SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 11.138.400
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años	X		Folio 104
		1.2. De tres (3) secciones	X		Folio 119
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo	X		Folio 104
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado	X		Folio 102
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 102
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 103
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 103
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo	X		Folio 103
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.	X		Folio 103
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo	X		Folio 103
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).	X		Folio 103
		1.11. Posición vascular o elevación de pies	X		Folio 103
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).	X		Folio 103
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm	X		Folio 103
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia	X		Folio 103
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima	X		Folio 110, 122
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	X		Folio 102
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador	X		Folio 106
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.	X		Folio 106
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.	X		Folio 100
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 104
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar	X		Folio 106
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara	X		Folio 105
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 156, 158
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 162, 165
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 162, 165

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 168 a 170
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 157
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 162, 165
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 135, 165
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 174, 175 ($ 220.900 + IVA por una visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 98, 99
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 123, 132: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2016DM-0014340 VIGENTE HASTA 25 DE FEBRERO DE 2020
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 135
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 135
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 136 a 143
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 134
	SUBTOTAL (Porcentaje)	100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	37	0	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [X] NO [ ] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [X] NO [ ]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	HOSPIMEDICS / BIHEALTHCARE
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	EPOCH I MEDSURG
PROVEEDOR	HOSPIMEDICS SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 15.609.825
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años	X		Folio 96
		1.2. De tres (3) secciones	X		Folio 97
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo	X		Folio 98
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado	X		Folio 97
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 97
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 98
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 98
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo	X		Folio 96, 98
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.	X		Folio 98
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo	X		Folio 98
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).	X		Folio 97
		1.11. Posición vascular o elevación de pies		X	Folio 97 No especificado
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).	X		Folio 98
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm		X	Folio 98 El ancho máximo supera lo especificado en el ítem.
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia	X		Folio 97
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima	X		Folio 97
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	X		Folio 96, 97
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador	X		Folio 97
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.	X		Folio 97
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.	X		Folio 97
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 98
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar	X		Folio 97
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara	X		Folio 97
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 100
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 103-106
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 100
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 108

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Pagina 1 de 1	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 100
	6. Presentar documento de garantia, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo tres (3) años o más.	X		Folio 100
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 112-113
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantia con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 115 ($ 471.807 + IVA por una visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 116, 116C
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima		X	Folio 118, 119: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2017DM-0010230 VIGENTE HASTA 2 DE MAYO DE 2027 El modelo Epoch I MedSurg ofertado no se encuentra amparado según revisión de registro sanitario fisico y pagina de Invima
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 122
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 122
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 124
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 125
	SUBTOTAL (Porcentaje)	92%	8%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	34	3	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON FAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	MUDI
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	LYNIX
PROVEEDOR	HOSPIOFFICE SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 8.970.410
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años	X		Folio 87, 90
		1.2. De tres (3) secciones	X		Folio 87, 90
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo	X		Folio 87, 90
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado	X		Folio 87, 90
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 87, 90
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 87, 90
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 87, 90
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo	X		Folio 89
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.		X	Folio 87, 90 No especificado
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo	X		Folio 87, 90, 92
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).	X		Folio 89
		1.11. Posición vascular o elevación de pies	X		Folio 88
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).		X	Folio 88 No se encuentra dentro del rango establecido. Se ratifica con medida de colchón de 190 x 90 cm
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm		X	Folio 87, 90 El rango para ancho máximo es de 102 cm +/- 3 cm, por lo cual se puede encontrar fuera del rango solicitado
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia		X	Folio 87, 90 No especificado sistema de alta resistencia y que sea desmontable
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima	X		Folio 89
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	X		Folio 87, 89, 90
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador		X	Folio 87, 90 No especificado
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.	X		Folio 87, 90
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.	X		Folio 87, 90
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 89
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar	X		Folio 89
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara	X		Folio 90, 92
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 101
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 101
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 107
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X	Folio 107 No se describe programa de capacitacion para personal asistencial y técnico

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 107
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, minimo tres (3) años o más.	X		Folio 100
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).		X	Folio 100, 109 No se especifica listado
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X	Folio 109 No se especifica propuesta de mantenimiento posterior a garantía.
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 95, 96
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 112, 114: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2014DM-0010036 VIGENTE HASTA 18 DE FEBRERO DE 2024
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 106
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como minimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 106
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		N.A.
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 110, 111
	SUBTOTAL (Porcentaje)	78%	22%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	29	8	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	GIVAS
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	VIRGO SLIM EBT 470
PROVEEDOR	INCLISER LTDA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 13.328.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años	X		Folio 105
		1.2. De tres (3) secciones	X		Folio 104
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo	X		Folio 104
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado	X		Folio 108
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 104
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 104
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 104
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo	X		Folio 102, 104, 107
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.	X		Folio 104
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo	X		Folio 104
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).	X		Folio 105
		1.11. Posición vascular o elevación de pies		X	Folio 104 No especificado
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).		X	Folio 104 No especificado ya que hace referencia a dimensiones de la cama. Folio 107 Dimensiones de Colchón establecen 196 x 87 (cm) sin cumplimiento en el largo requerido
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm		X	Folio 104 Para referencia EBT470 especifica ancho de cama de 102 cm
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia	X		Folio 108
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima		X	Folio 106 Solo especifica indicador para altura mínima
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	X		Folio 107
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador	X		Folio 107
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.	X		Folio 102
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.	X		Folio 106
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 104
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar	X		Folio 104
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara	X		Folio 109
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 111
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 112
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 113

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 114
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 115
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 116
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 117
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 118 ($ 250.000 + IVA por una visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 119, 120
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 121 a 126: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018DM-0017917 VIGENTE HASTA 23 DE ABRIL DE 2028
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 127
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 128
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 129
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 140
	SUBTOTAL (Porcentaje)	89%	11%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	33	4	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TECNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	ARJOHUNTLEIGH
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	ENTERPRISE 5000X
PROVEEDOR	PROKONTROL SAS	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 15.203.440
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN		SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años	X		Folio 138
		1.2. De tres (3) secciones	X		Folio 128
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo	X		Folio 138
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado	X		Folio 131
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 131
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 134, 135
		1.5. Movimientos electrónicos: 1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 134, 135
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo	X		Folio 127, 129
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.	X		Folio 134
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo	X		Folio 131
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).	X		Folio 122, 128
		1.11. Posición vascular o elevación de pies	X		Folio 129
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).	X		Folio 127, 134
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm		X	Folio 134 No se especifica si se coliza versión de 102 cm o versión estrecha de 96 cm
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia	X		Folio 132
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima		X	Folio 133, 142, 143, 144 No se referencia indicador por altura mínima
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.	X		Folio 110, 120, 123, 137
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador		X	Folio 137, 140 No se especifica si cuenta con amortiguador
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.	X		Folio 132
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.	X		Folio 124, 135
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz	X		Folio 127
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar	X		Folio 135
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara	X		Folio 135, 149 a 152
	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 189, 195
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.		X		Folio 185, 188
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.		X		Folio 183

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.	X		Folio 180
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .	X		Folio 183
	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 189
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 178
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 193 ($ 40.250 + IVA por una visita de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 111, 113
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 154, 158: REGISTRO SANITARIO INVIMA 2013DM-0010043 Y 2014DM-0011067 VIGENTE HASTA 4 DE DICIEMBRE DE 2023 y 28 DE MARZO DE 2024
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 212
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 177
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 162
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 170, 172
	SUBTOTAL (Porcentaje)	92%	8%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
	TOTAL	34	3	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

EQUIPO:	CAMA ADULTO HOSPITALARIA	MARCA:	PARAMOUNT
ÍTEM:	UNO (1)	MODELO:	CA-54380
PROVEEDOR	AMAREY NOVAMEDICAL SA	VALOR UNITARIO COTIZADO:	$ 8.925.000
GARANTÍA:	TRES (3) AÑOS		

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN			SI CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Tipo de pacientes: Paciente Adulto mayor de 18 años		X		Folio 152, 173, 174
		1.2. De tres (3) secciones		X		Folio 155 a 157
		1.3. Soporte de peso 200 kg, mínimo		X		Folio 157
		1.4. Base móvil de cuatro ruedas con freno centralizado		X		Folio 155, 157
		1.5. Movimientos electrónicos:	1.5.1. Ajuste de altura (elevación y descenso)	X		Folio 157
			1.5.2. Trendelemburg 12° o mayor	X		Folio 156, 157
			1.5.3. Trendelemburg invertido 12° o mayor	X		Folio 156, 157
		1.7. Sección de espalda o fowler con autocontorno, que cubra el rango de 0 a 60° como mínimo		X		Folio 155, 157
		1.8. Sección de rodilla que cubra el rango de 0 – 23° como mínimo.		X		Folio 156, 157
		1.9. Altura y descenso ajustable que cubra el rango de 47 cm o menor a 73 cm o mayor (medido de la plataforma de la cama al piso, sin colchón), como mínimo			X	Folio 156, 157, 158 Se especifica altura graduable hasta 70 cm
		1.10. Posición de reanimación cardio pulmonar (RCP).		X		Folio 153, 157
		1.11. Posición vascular o elevación de pies		X		Folio 157
		1.12. Dimensiones de la superficie del paciente 203 cm. de largo x 88 cm. de ancho (± 5 cm).		X		Folio 156, 157
		1.13. Dimensiones de la cama: longitud total 230 cm (+/- 8%). Ancho máximo 101 cm		X		Folio 156, 157, 159
		1.14. Cabecera y piecero desmontable de alta resistencia		X		Folio 153
		1.15. Alarma o indicador de falla por conexión electrónica y por altura mínima		X		Folio 155, 159
		1.16. Barandas laterales, cabecero y piecero abatibles que permitan la transferencia segura del paciente con dos barandales en sección de cabeza y dos en sección de pies.		X		Folio 153, 156, 157
		1.17. Barandas laterales abatibles con amortiguador		X		Folio 156, 157
		1.18. Con protectores o parachoques en las cuatro esquinas.		X		Folio 156, 157
		1.19. Plataforma en ABS o acero prensado.		X		Folio 156, 157, 159
	2. ALIMENTACION	2.1. Eléctrica 100-120 VAC/50-60 Hz		X		Folio 157
	3. ACCESORIOS	3.1. Batería auxiliar		X		Folio 157, 174
		3.2. Colchón de poliuretano de 14 cm, antiescara		X		Folio 157, 174
CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO:	1. Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.			X		Folio 145, 175
	2. Realizar por cada año de garantía la cantidad de mantenimientos sugeridos por el fabricante. Anexar documento donde se especifique esta recomendación.			X		Folio 175, 203
	3. Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a ocho (8) horas en sitio.			X		Folio 145, 176
	4. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.			X		Folio 145, 176
	5. Asegurar entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano .			X		Folio 140, 177

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-13
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	CONCEPTO TÉCNICO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 1 de 1	

	6. Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo tres (3) años o más.	X		Folio 147, 175
	7. Especificar vida útil del equipo, accesorios y repuestos (anexar listado).	X		Folio 147, 174, 181
	8. Propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 147, 166 a 168 ($ 848.000 + IVA por 2 visitas de mantenimiento preventivo)
	9. Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20 e instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 162, 163
NORMAS - CERTIFICADOS	1. Presentar registro sanitario ante el Invima	X		Folio 160. REGISTRO SANITARIO INVIMA 2018DM-0017746 VIGENTE HASTA 15 DE MARZO DE 2028
	2. Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos diez (10) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 201 a 203
	3. Presentar documento donde conste la capacidad para suministrar los insumos, partes, repuestos y el servicio de mantenimiento y verificación de la calibración por parte del proveedor, durante diez (10) años, como mínimo, o durante la vida útil del equipo si es inferior.	X		Folio 148, 175 ,181
	4. Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS. Vigente.	X		Folio 182 a 200
	5. Presentar certificación de casa matriz, filial, o sucursal, donde el proponente sea avalado como distribuidor autorizado especificando la vigencia en Colombia.	X		Folio 178, 179
SUBTOTAL (Porcentaje)		97%	3%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		36	1	

NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS (37) ÍTEMS DEL CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES: SI [ ] NO [X] RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI [ ] NO [X] CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI [ ] NO [X]

Identificación del evaluar :

NOMBRE(S):	JHON JAIRO CARDONA ZULUAGA	FECHA:	4 DE DICIEMBRE DE 2018
FIRMA:		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMÉDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.